

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Asamblea del Magisterio

LA CONCURRENCIA

La segunda sesión se celebró en el mismo local, a las diez y media de la mañana del jueves. La concurrencia ha aumentado con nuevos asambleístas llegados de provincias. No se cabe en el local, y hay muchos compañeros de pie por todas partes. Reina la misma animación, o mayor, que el día anterior. Nos dicen que la Maestra que habló en la sesión del miércoles, fué doña Teófila Berdonces, distinguida compañera de Gijón. También hablaron los Sres. Vilaverde, de Madrid, Rasin, de Burgos y Chousá, de Sevilla, quien propuso una escala provisional de 2.000 a 8.000 pesetas para el presupuesto próximo, y una definitiva de 3.000 a 12.000 para el porvenir. Se abre la sesión y se concede la palabra al Sr. Fatás.

HABLA FATAS

El batallador Maestro zaragozano dirige un saludo a la concurrencia que es acogido con aplausos atronadores. Habla de los trabajos hechos por el senador Sr. Royo Villanova, y propone pase una comisión a saludarlo, lo que se aprueba por aclamación. Expone el acuerdo de la Directiva tomado en la sesión anterior de aceptar como provisional, y para este presupuesto, la plantilla aprobada por la Asociación provincial de Zaragoza, y pasa a explicar detalladamente cómo se ha formado dicha plantilla. Dice que se procedió a estudiar el tanto por ciento, en cada categoría, de las plantillas asignadas a otros cuerpos análogos del Estado, y después de un examen muy detenido acordaron fijar, como base de discusión el 0,5 por 100 para la primera, el 1, para la segunda, y el 2, el 3,5, el 5, el 9, el 16, el 24 y el 39 para las demás. Esto—dice—no es el ideal, ni mucho menos; pero es algo fundamental, modesto y posible dentro de las realidades presentes.

Habla del sueldo mínimo y manifiesta que, atendiendo a esas mismas realidades, se pensó, por ahora, en el de 2.000 pesetas, y dice

que, por analogía con otras Carreras, el máximo debe fijarse en cuatro veces el sueldo mínimo, y no más. Cuando el mínimo sea 3.000 pesetas, como debe ser, se podrá llegar al máximo de 12.000. Con esta base se hizo la siguiente escala, comprendiendo Maestros y Maestras:

142 plazas de...	8.000 pesetas.
282...	7.000 »
564...	6.000 »
988...	5.000 »
1.410...	4.000 »
2.538...	3.500 »
4.512...	3.000 »
6.768...	2.500 »
10.998...	2.000 »

que importa 78.409.000 pesetas. Dice que esta escala supone sobre la actual un aumento de 28 millones de pesetas próximamente, y pensar en estos momentos en cantidad mayor es salirse de la realidad por completo. Pero esa escala no es la definitiva; hay que pensar en otra mayor, hay que pensar en la equiparación efectiva con los demás funcionarios, y para ello se ha aceptado la escala propuesta por la Asociación de Barcelona, ligeramente retocada, en la siguiente forma:

80 plazas de...	10.000 pesetas.
150...	9.000 »
300...	8.000 »
600...	7.000 »
1.200...	6.000 »
2.400...	5.000 »
4.800...	4.000 »
8.628...	3.000 »
10.824...	2.000 »

Habla a continuación de una entrevista que celebró ayer con el Ministro de Instrucción pública, a requerimiento de éste, y el cual se mostró en disposición muy favorable, declarando que todas las peticiones del Magisterio son justas, y que está dispuesto a realizar cuanto sea posible, dentro de las circunstancias actuales. El discurso del Sr. Fatás, claro, enér-

gico, metódico, franco, arrancó en varias ocasiones y al final, atronadores aplausos. Reciba también el nuestro.

IMPUESTO DE UTILIDADES

Terminada la ovación y aprobadas las plantillas, en la forma expresada, el Sr. Morillo lee una proposición en la cual se anuncia que la Comisión del Congreso de Diputados ha dado ya dictamen sobre el proyecto de ley de impuesto de utilidades, que en ese dictamen no se excluye al Magisterio, que ha comenzado la discusión en la Cámara, y que urge hacer las gestiones para evitar ese daño. La lectura es acogida con aplausos, que nos impiden oír los nombres de los firmantes.

El Presidente da cuenta de las gestiones hechas sobre este asunto apenas se inició, anuncia que se ha visitado a varios Diputados, y que el de Archidona se ha ofrecido a presentar una enmienda para que se siga excluyendo del impuesto al Magisterio, y excita a todos a recoger las adhesiones y el apoyo de otros Diputados. Se acuerda aceptar el ofrecimiento del mencionado Diputado, y seguir las gestiones. (Después de la sesión hemos sabido que por los Diputados Sres. Vincenti, Marcelino Domingo, Zabala, Valero Hervás, Ortega y Gasset, Luis Zulueta y Rivas Mateos se ha presentado una enmienda pidiendo que del impuesto de utilidades queden exentos los sueldos, haberes y asignaciones de los Maestros de Instrucción primaria. Lo hacemos constar aquí aunque no se trata de la Asamblea).

TACTICA DEL MAGISTERIO

Y se entra en el tema más arduo y apasionante de la convocatoria, el referente a la conducta o procedimientos que habrán de seguirse para conseguir la realización de nuestras aspiraciones.

Apenas iniciado, piden la palabra numerosos asambleístas, y se produce alguna confusión. La Presidencia reclama silencio y comienza a anotar el nombre de los que piden la palabra. Al cabo de un rato están inscritos ya veintiocho, y no son todos. Aun hay muchos que siguen pidiendo la palabra.

A la Mesa se presenta una proposición incidental del Sr. Vecina, de Valencia, para que esta cuestión no se discuta públicamente, y que se autorice a la Junta directiva para que, oyendo las distintas opiniones, y los acuerdos de las Asociaciones de provincias, acuerden lo que haya de hacerse.

La proposición es bien acogida por algunos y rechazada por otros. Se produce cierta confusión, y en vista de que no hay unanimidad, se retira por su autor.

LA PRENSA DIARIA

El Sr. Calzada, de Palencia, lamenta la escasa atención que la Prensa diaria concede a la Asamblea, y pregunta si ha sido invitada y si se le dan notas. Indica, además, que parece existir contradicción entre lo que el Ministro dijo al Sr. Fatás y lo que, según los periódicos del día, ha declarado en el Senado. Pide que se lea el «Diario de Sesiones» de dicha Cámara. El Sr. Morillo, Secretario de la Permanente, manifiesta que se hicieron invitaciones a todos los periódicos, y que, en el día de ayer, después de la Sesión, redactó un resumen de lo ocurrido, que fué enviado por correo a la Prensa. Un representante de la Agencia Fabra, que se halla presente, hace constar que dicha Agencia no ha recibido invitación ninguna.

LAS AUTORIDADES Y LOS POLITICOS

El Sr. Hueso, de Madrid, insiste en que se aclaren las manifestaciones del Ministro, pues según un periódico, que lee, ha declarado el día anterior que ha hecho cuanto le es posible con los aumentos propuestos en el proyecto de presupuesto. Propone, además, que antes de continuar la sesión, la Directiva de la «Nacionab» se aviste con el Ministro para conocer categóricamente su actitud. Varios asambleístas protestan de este proyecto de visita, y se promueve alguna confusión.

El Sr. Labarga dice que para tener elementos de juicio, debe la Comisión permanente dar cuenta detallada de las gestiones hechas, y de cómo ha sido recibida y tratada en el Ministerio. Pido esto—dice—porque han corrido rumores de que nuestros compañeros fueron mal recibidos, en cierta ocasión, por el Ministro; que poco después fueron llamados para pedirles las plantillas, y que, a pesar de ese requerimiento, no se ha hecho caso de las mismas. Advierte a la Asamblea que esté prevenida para no dejarse sorprender con promesas que pudieran tener el único propósito de inclinar los ánimos hacia la transigencia.

El Presidente dice que la Comisión permanente ha hecho cuanto podía, dentro de los procedimientos legales, únicos que podía aplicar, porque su mandato no alcanzaba a más. Hace constar que nunca han sido mal recibidos en el Ministerio, hasta el punto de no haber tenido que pedir audiencia, como es costumbre, para ser recibidos. Añade que no fueron llamados para pedirles plantillas, como se ha dicho, sino que, en una de tantas visitas hechas al Ministro para defender intereses del Magisterio, les dijo que podían presentar concretamente y reducidas a números las aspiraciones de la clase; de igual manera que se

habían pedido a otros funcionarios y sin ofrecimiento ni compromiso categórico alguno. Refiere después detalladamente las visitas hechas a los miembros de la Comisión de presupuestos del Congreso. Todos han declarado que las peticiones son justas; varios han prometido dar cuenta en la Comisión, pero solamente uno, el Sr. Chicharro, ha ofrecido categóricamente defender una enmienda con las aspiraciones del Magisterio. Cita el caso del señor Prieto, diputado socialista, que hizo el ofrecimiento de secundar a las demás minorías, pero negóse a tomar iniciativas ni poner empeño en el asunto; el del Sr. Alvarez (D. Melquiades), quien reconoció la justicia de las peticiones, declarando que su minoría no opondría dificultad alguna para la aprobación de las mismas, pero que tenía la impresión de que ahora no podría conseguirse nada, fuera de lo propuesto por el Gobierno.

Preguntan algunos asambleístas por la actitud del Sr. Alba. El Presidente insiste en que la actitud de dicho señor, es la misma que queda relatada, y el Sr. Gallardo, de Zamora, da lectura a una carta recibida del Sr. Alba, por los compañeros de aquella provincia; en ella dice el Sr. Alba, que ha recomendado y recomendará a sus amigos de la Comisión, los deseos del Magisterio. En la Asamblea se producen ciertos rumores de desagrado al conocer el texto de la carta, pues, bien examinada, se ve que adolece de la vaguedad que ha hecho notar el Sr. Aranda en las promesas inconcretas de todos los políticos.

SE SUSPENDE LA SESION

La Presidencia propone que para encauzar el debate, se reúnan los veintiocho asambleístas que han pedido la palabra, que cambien impresiones entre ellos mismos, y designen seis, en dos grupos de tres, para hacer uso de la palabra. Se acepta la propuesta, y se suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada la sesión, se da cuenta de que el Presidente del Consejo de Ministros recibirá a una Comisión de la Asamblea el sábado a las doce de la mañana, y de que el Ministro de Hacienda pedirá en seguida a las Cortes, el crédito para pagar la gratificación de adultos correspondiente a diciembre del año pasado.

HABLA CASERO

Sobre quién ha de hablar, se producen algunos incidentes. Piden varios asambleístas que hable Casero, y se le concede la palabra por cesión del Sr. Carratalá, que estaba inscrito para ello. El Sr. Casero, de Barcelona, se levanta entre grandes aplausos; agradece la deferencia de sus compañeros, y dice que es

ya el momento de realizar algún acto de resonancia digno del Magisterio. Hemos votado añade—una escala de sueldos que no nos satisface, pero una vez aceptada, hay que defenderla por unanimidad, y hay que buscar los medios de imponerla. A eso hemos venido aquí, y no a celebrar conferencias familiares. La Prensa diaria no nos hace caso, porque no hemos sabido impresionarla con actos. Lo primero ahora es llevar la escala al Ministro para obtener categóricamente una respuesta decisiva, a saber: si se acepta íntegramente o no se acepta por el Gobierno. Y esto—añade—debemos hacerlo ahora mismo, y debemos ir todos al Ministerio; juntos si se nos autoriza para ello; y aisladamente, por caminos varios cada uno, si como creo, no se nos autoriza. Cuando sepamos la actitud definitiva del Ministro y del Gobierno, podremos decidir lo que haya de hacerse. Propone que se suspenda la sesión para ir todos al Palacio del Paseo de Atocha, que una Comisión de la Asamblea, designada por todos, suba para avistarse con el Ministro, y que, con energía, decisión y dignidad, exponga la situación del Magisterio y la postergación de que es víctima en relación con los demás funcionarios y cuáles son las aspiraciones y la actitud de la clase. El Sr. Casero es ovacionado largamente en varios párrafos, y al final de su discurso breve, enérgico y elocuentísimo.

La Presidencia hace observar que el Ministro seguramente se halla en el Consejo que se celebra todos los jueves en Palacio, por lo cual será difícil verlo en el día, y que el encaminarse al Ministerio, en estos momentos, multitud tan numerosa, pudiera tener serios inconvenientes. Después de pigneros incidentes, se acuerda que los Sres. Aranda y Casero, se dirijan inmediatamente a la autoridad para obtener permiso y dirigirse en manifestación al Ministerio.

La autorización no fué concedida, acordándose solicitar hora del Ministro de Instrucción pública para visitarlo, terminando con esto la sesión.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta celebró larga sesión por la tarde, y aunque no fué pública, ni se han dado a conocer los acuerdos, tenemos por seguro que se examinaron detenidamente los acuerdos de las Asociaciones de provincias, sobre los procedimientos de lograr las mejoras reclamadas, el recuento de las adhesiones de cada provincia, etc., etc. Se hizo saber, además, que el Ministro de Instrucción pública recibirá a la Junta directiva en pleno, el viernes a las doce y media, por lo cual se acordó no celebrar sesión.

EN EL MINISTERIO

A las doce de ayer, los alrededores del Ministerio estaban literalmente rodeados de asambleístas. Poco después, apenas podían circular por las galerías y el salón grande. A las doce y media, todo está lleno, y la impaciencia comenzaba. Fué subiendo esa impaciencia, y con verdadero motivo, porque el Ministro no llegó hasta cerca de las dos. La causa estaba justificada; tenía despacho con el Rey, y después hubo reunión de Ministros. ¿Fué, acaso, para tratar de la cuestión del Magisterio, entre otras cosas?

Apenas llegó el Ministro, se apresuró a abrir él mismo la puerta del despacho, y entramos un número crecidísimo de asambleístas. El salón se llenó completamente, y el Sr. Aranda hizo presente que la Asamblea se había reunido con el propósito de facilitar la solución del problema referente a la dotación del Magisterio; que había condensado sus aspiraciones mínimas, en una escala muy modesta, que tenía el honor de entregar al Sr. Ministro. Hizo constar que se había reducido por el momento el sueldo mínimo a 2.000 pesetas, menor que el de la mayoría de los funcionarios de Carreras análogas o inferior, y que no debía traerse a colación la gratificación de adultos, pues es un trabajo extraordinario, y trabajos análogos se remuneraban en otras profesiones con mayor esplendor; ni la casa, que apenas puede valerse de 100 a 150 pesetas, en la mayoría de los casos.

HABLA EL MINISTRO

El Ministro comenzó saludando al Magisterio presente, y al de toda España. Dijo que lamentaba haberse hecho esperar, pero que no pudo evitarlo, y ya lo había advertido, y en cuanto al fondo de la cuestión, recordó que se había anticipado a los deseos del Magisterio, en su discurso de Bilbao, en el aumento que ya llevaba al Presupuesto de ocho millones de pesetas, y en la respuesta que el día anterior diera en el Senado al Sr. Royo Villanova. Declaró luego que a pesar de los esfuerzos hechos para dotar al Magisterio y de los aumentos concedidos desde 1912, seguía indotado, porque los sueldos no están en relación con las exigencias crecientes de la vida. Reconoció la justicia de todas las peticiones, pero advirtió que la escala pedida representa un aumento sobre la actual de 28 millones de pesetas, y que para concederlo, como es su deseo, el Gobierno necesitaba encontrar ingresos para poder atenderlos. Añadió que ya está el proyecto en la Comisión de Presupuestos, que él (el Ministro), no puede modificarlo, pero que se comprometía a gestionar él, personalmente, en

unión de una Comisión de Maestros, para que la Comisión acepte el sueldo mínimo de 2.000 pesetas, para los once mil Maestros y Maestras que todavía figuran en el presupuesto con 1.500. Esto ha de venir por una enmienda que él se compromete a gestionar. Siendo justos todos los aumentos pedidos, cree que el de la última categoría es el más apremiante, el que será mejor acogido por todas las minorías. De los demás, si lo piden y aceptan las demás minorías, por él no habrá dificultad, pero él solo se compromete a trabajar para que se llegue al sueldo mínimo de 2.000 pesetas. El señor Asián hizo notar que la modificación podría pedirse por el Gobierno; el Sr. Aranda que la Asamblea pedía toda la plantilla por estimarla su mínimo absoluto, y el Sr. Hueso hizo presente al Ministro, en nombre de la Asociación de Madrid, que la plantilla presentada era la opinión unánime del Magisterio, y que, si algún Maestro pedía otra cosa, sólo representaría la opinión personal, exclusivamente suya.

Y así terminó la audiencia cerca de las dos y media de la tarde. Los asambleístas desfilaron haciendo comentarios, y en general, poco satisfechos de las declaraciones arrancadas al Ministro.

JUNTA DIRECTIVA

Por la tarde se reunió ayer la Junta directiva para seguir estudiando lo que procede hacer en vista de la contestación dada por el Ministro de Instrucción pública.

PARA HOY

A las diez de la mañana seguirá la Asamblea sus trabajos en el mismo local del «Cinema X», calle Ancha de San Bernardo.

Todas las publicaciones de *El Magisterio Español*, tienen un aumento provisional del 15 por 100. Si las condiciones no mejoran, este aumento se elevará al 25 desde el día 7.º del próximo diciembre.

Et ascenso a 2.000 pesetas

Recibimos estos días numerosas cartas pidiéndonos aclaraciones a la Orden de 18 del actual sobre ascensos a 2.000 pesetas. Se extrañan muchos de nuestros consultantes de que asciendan quienes ocupan números muy altos del Escalafón y queden sin ascender otros con números más bajos aunque tienen plenitud de derechos. ¿Para qué sirve el Escalafón?, nos preguntan.

Con este motivo queremos repetir algunas cosas que ya hemos dicho otras veces, y que, por lo visto, es menester recordar ahora.

El Escalafón en la categoría antigua de 1.000 pesetas se formó según unas bases que fueron muy combatidas. No se tuvo para nada en cuenta la colocación que cada Maestro tenía en la antigua categoría de 625 pesetas, considerando como ingreso en el Escalafón la fecha de posesión en 1.000 pesetas.

Las reclamaciones presentadas se contaron por centenares, y la comisión del Escalafón se dividió al apreciarlas. Después de muchos informes y consultas se dictó la Real orden de 16 de diciembre de 1918, según el informe del Consejo de Instrucción pública, que estimaba las reclamaciones presentadas a ese punto fundamental y que hacía variar extraordinariamente el Escalafón.

Esas variaciones debían reflejarse en el Escalafón de 1.º de enero de 1919, pero por circunstancias diversas no se hizo la rectificación en la fecha proyectada aplazándose hasta 1.º de enero de 1920, para que pudiese reflejar todas las variaciones ocurridas dentro del agitado año corriente.

Al resolver los actuales ascensos ha sido preciso revisar todas las reclamaciones, aplicándoles la precitada Real orden, y de ahí esos aparentes saltos del Escalafón. Cuando vemos ascendido, por ejemplo, al número *x* mucho más alto que el número *z*, es que *x*, según aquella Real orden, debe pasar, en el Escalafón de 1917, a número anterior. Para entenderse se citan los números que hay en un Escalafón provisional, pues el definitivo es de derecho el que resulta de aplicar al publicado esa repetidamente citada Real orden. Nos parece haber dejado aclarado este punto con las anteriores explicaciones.

¿Qué dice esta Real orden? Aunque la hemos publicado en su día y la hemos repetido después, insertamos a continuación el texto, que es el siguiente:

«Esta Comisión opina procede dictaminar:

1.º Que se resuelvan favorablemente las peticiones formuladas en los grupos primero y segundo de este expediente. (Los grupos a que se refiere son los siguientes:

1.º Maestros ascendidos a 1.000 pesetas por antigüedad, que posteriormente obtuvieron plaza en oposiciones restringidas y que aparecen en el Escalafón con la fecha de la posesión de la plaza ganada en oposición, y solicitan ser colocados en el orden en que es-

taban cuando tenían 625 de sueldo; se concede.

2.º Los de aquellos que encontrándose en el caso de los anteriores, es decir, ascendidos a 1.000 pesetas, en virtud de la Real orden de 11 de febrero de 1915, con efectos a partir de 1.º del mismo mes, y habiendo después obtenido plaza en oposición restringida, piden se les compute como fecha de ingreso la de 1.º de febrero de 1915 y no la de la posesión de la plaza ganada con que figuran en el Escalafón provisional; se concede

2.º Que todos los Maestros que ganaron plaza en las oposiciones restringidas convocadas por Real orden de 13 de febrero de 1913, tengan por levantada la limitación de derechos a partir de la fecha de su posesión en la plaza obtenida por oposición, aunque el reconocimiento de plenitud de derechos se haya hecho con posterioridad o no se haya verificado todavía por el Ministerio; y

3.º Que se declare que todos los Maestros que obtuvieron plaza en las oposiciones de turno libre, anunciadas por la Real orden de 13 de febrero de 1915, deben tener como posesiva, sólo para los efectos del Escalafón, la de 1.º de junio siguiente.»

Estas tres reglas alteran enormemente el Escalafón en la categoría mencionada.

Véanlo bien los interesados. Ahora bien; al hacer la rectificación (para lo cual se ha trabajado día y noche), es posible que se hayan cometido algunos errores, de los cuales deben reclamar los interesados. Las reclamaciones deben dirigirse al Ministro por conducto de la Sección administrativa. En cambio, toda reclamación contra la aplicación estricta de la Real orden de 16 de diciembre será ya inútil, y hasta pudiéramos decir que impropio.

Otro día trataremos de algunos otros puntos que se relacionan con ese ascenso para contribuir en cuanto nos sea posible a desvanecer confusiones y a encauzar a todos en el conocimiento y defensa de sus derechos.

De Actualidad

Sección de Contabilidad.—Nuestro querido amigo D. Fernando Larra, Jefe de la Sección de Contabilidad del Ministerio de Instrucción pública, se encuentra enfermo desde los primeros días de este mes. Con esta noticia querríamos dar la de su total restablecimiento, pero, por desgracia, éste va más despacio que nuestros deseos.

Del Negociado se ha encargado interinamente nuestro buen amigo D. Joaquín Aguilera, activo y celoso Jefe de la Sección de Escuelas Normales, que sigue también a su cargo.

Hacemos votos por la curación completa del amigo Sr. Larra y porque pronto pueda volver a prestar sus excelentes y encomiados servicios.

Comentario.—Nuestro estimado colega «La Educación Popular», de Huelva, comenta el acuerdo de alguna Asociación de provincias, pidiendo al Ministro el cambio del Jefe señor Pellicer, en la siguiente forma:

«Esto es sencillamente ridículo si no fuera pueril e inocente. Tanto equivalía acordar pedir al Ministro que separase al Director general porque no despachase, por ejemplo, las corridas de escalas.

El Sr. Pellicer ni se opone ni podría oponerse a mejoras de la clase, por la sencilla razón de que su cargo nada tiene que ver con los proyectos de mejoras del Magisterio. Estos se elaboran en «planos» más altos. Bastante tiene el Sr. Pellicer con la tramitación e informe de la balumba de expedientes que caen diariamente en su oficina, y ya se daría por satisfecho y contento con que le relevaran de tan difícil cometido. ¡Así paga el diablo a quien le sirve!»

Creemos muy puesto en razón y muy ajustado a la realidad lo dicho por nuestro estimado colega, aunque creemos que esos acuerdos proceden simplemente de errores de información.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 27.—Real orden nombrando a D. Rafael Torromé y Santaló, Maestro de Primera enseñanza superior, sustituto personal interino del Inspector de Primera enseñanza de Guadalajara.

—Otras resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan sobre creación de Escuelas.



14 NOVIEMBRE.—R. D.—CONSEJO

Se admite la dimisión que del cargo de Presidente de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha presentado don Severino Eduardo Sanz y Escartín, y se nombra Presidente de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública a D. Rafael Conde y Luque, ex Rector de la Universidad Central.—(Gaceta 18 noviembre).

20 y 23 SEPTIEMBRE.—RR. OO.—EXCEDENCIAS

Se concede la excedencia a doña Ruperta Oliva Castro, Maestra de El Coronil (Sevilla) y a D. Roberto Redondo, Maestro de Roturas (Valladolid).—(B. O. 14 octubre).

23 SEPTIEMBRE.—O.—EXPEDIENTE GUBERNATIVO

Se sobresee expediente gubernativo incoado contra D. Juan J. Fernández Sánchez, Maestro de la número 5 de Málaga.—(B. O. 14 octubre).

23 SEPTIEMBRE.—O.—DEFECTO FISICO

Se concede la dispensa de defecto físico para ejercer la carrera del Magisterio a don José María Barea Fernández, del distrito universitario de Granada.—(B. O. 14 octubre).

25 SEPTIEMBRE.—RR. OO.—SUSTITUCIONES

Se declaran sustituidos por imposibilidad física a doña Felisa Mata García, Maestra de Valdespino Vaca (León), y a D. Benjamín Fernández Gebas, Maestro de Villahermosa (Ciudad Real).—(B. O. 14 octubre).

25 y 26 SEPTIEMBRE.—RR. OO.—EXCEDENCIAS

Se ha concedido la excedencia a doña Gloria Useros, Maestra de Colmenar de la Sierra (Guadalajara), y a D. Francisco Delgado, Maestro de Felgueras (Oviedo), con fecha 25; y con fecha 26 a doña Mercedes Vicóns, Maestra de Castellnou de Bages (Barcelona); D. Miguel Zubeldía, Maestro de Castoveis (Granada), y doña María Oliveras, Maestra de San Privat de Bas (Gerona).—(B. O. 14 septiembre).

26 SEPTIEMBRE.—RR. OO.—SUSTITUCIONES

Se declaran sustituidas, por imposibilidad física, a doña Consuelo Rubín de Celis y a doña Margarita Salazar, Maestras respectivamente de Marcenado (Oviedo), y de Teulada (Alicante).—(B. O. 14 octubre).

26 SEPTIEMBRE.—RR. OO.—VUELTA AL SERVICIO ACTIVO

Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza, a la Maestra sustituida de Cella (Teruel), doña Juana Sánchez Maicas.—(Boletín Oficial 14 octubre).

26 SEPTIEMBRE.—O.—CASTIGOS

Se impone la pena de represión pública, con nota en su expediente, por el tiempo de tres años, a doña Eloísa Ramos, Maestra de La Valcueva (León).—(B. O. 14 octubre).

27 SEPTIEMBRE.—O.—PERMISO

Se concede permiso para oposiciones a don Alejandro Aparicio, Maestro de Santiago (Oviedo).—(B. O. 14 octubre).

29 SEPTIEMBRE.—R. O.—RECURSO DE ALZADA

Se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña Bienvenida Roca Almirall, Maestra de Palma de Mallorca, y se confirma Orden de la Dirección general de 14 de junio último, apelada.—(B. O. 24 octubre).

29 SEPTIEMBRE.—R. O.—JUBILACION

Se concede la jubilación por edad a doña Dolores Aragonés Martínez, Maestra de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba).—(B. O. 14 octubre).

29 SEPTIEMBRE.—OO.—RENUNCIA DE SUSTITUTOS

Se ha admitido la renuncia de sus cargos a D. Manuel Castro, Maestro sustituto de Mercurín (La Coruña); a D. Santiago Castaño, ídem ídem de Sobrefoz (Oviedo); a doña Isabel Picón, Maestra sustituta de Valladolid (5.º distrito); a doña Modesta Bará, ídem ídem, de Brandariz (Pontevedra), y a doña Basilia Martínez, ídem, ídem, de Colmenar del Arroyo (Madrid).—(B. O. 14 octubre).

1.º OCTUBRE.—RR. OO.—LICENCIAS; NORMALES

Se concede un mes de licencia a doña Teresa María de las Mercedes Jiménez García Serrano, Auxiliar de la Normal de Guadalajara, y a D. José Ignacio González Jáuregui, Profesor de la Normal de Ciudad Real; y 45 días a doña María Romero Martínez, Profesora especial de Dibujo de las Normales de Teruel.—(Boletín Oficial 17 octubre).

2 OCTUBRE.—OO.—NOMBRAMIENTO SUSTITUTAS

Se nombran Maestras sustitutas a doña Juliana Arencón, de Alcaozo (Albacete), y a doña Bienvenida Ortega, de Blacos (Soria).—(Boletín Oficial 14 octubre).

2 OCTUBRE.—OO.—CONSORTES

Se concede por derecho de consorte, el traslado a la Escuela de niños de El Torno (Cáceres), al Maestro de la Zarza (Ávila), D. Tomás Martín Moreno, y el traslado a una Sección de la graduada de la calle de Luis Cabrera, número 58, de esta Corte, a D. Francisco Fernández Reves, Maestro de Valdarachas (Guadalajara).—(B. O. 21 octubre).

2 OCTUBRE.—O.—PERMUTAS

Se conceden las permutas solicitadas por doña María del Claustro Felp Plana y doña Marcelina García Pestañas, Maestras, respectivamente, de Oliano y Vall San (Lérida).

Doña Severina Plaza González, Maestra de Revillagudos (Burgos), y doña Natividad del Val y Díez, Maestra de Torija (Guadalajara).

D. Benito Recio Peña y D. Lázaro Frías Soria, Maestros respectivamente, de Villabuena y Fuentearmegil (Soria); D. David Fernández Guzmán, Maestro de León, y D. Julio Marcos Candanedo, Maestro de Castro Candelas (Orense); D. José Andrés Manso, Maestro de Ciudad Rodrigo (Salamanca), y D. Antonio Moro Egidio, Maestro de Villarreal (Alava); D. Marcos Esteban Ransanz, Maestro de Aldeanueva (Guadalajara), y D. Bernabé A. Ureta Navalpotro, Maestro de Pedraza (Segovia); doña Juana Sanmartín Blanco, Maestra de Arteijo (La Coruña), y doña Concepción Parga Gamazo, Maestra de Presqueiras (Pontevedra); D. Serafín Ledo da Cal, Maestro de Rubiás (Orense), y D. José Ma-

ría Monteiro Rodríguez, Maestro de Sendelle (Pontevedra), y doña Manuela Fernández Firme y doña Dolores Sánchez del Pozo, Maestras, respectivamente, de Lucillos y Barcience (Toledo).—(B. O. 14 octubre).

2 Y 9 OCTUBRE.—OO.—CONSORTES

Se desestiman traslados por derecho de consorte pedidos por D. Manuel García Rodríguez, Maestro de Añón (Zaragoza), y doña María de los Remedios González Eulalia, Maestra de Moscosa (Salamanca).—(B. O. 21 octubre).

3 OCTUBRE.—O.—RENUNCIA DE SUSTITUTA

Se admite la renuncia del cargo de Maestra sustituta de Rebón (Pontevedra), a doña Enriqueta Rosende.—(B. O. 14 octubre).

6 OCTUBRE.—O.—RATIFICACION DE NOMBRAMIENTO

Se ratifica el nombramiento para la Escuela de Bando en Conjo (Coruña), incorporada al Estado, hecho a favor de doña Josefa Alvarez Dubert.—(B. O. 21 octubre).

10 OCTUBRE.—O.—PERMUTA

Se concede la permuta entablada entre doña Adelaida Agustín Domínguez, Maestra de Santa Olalla (Salamanca), y doña Josefa Hernández Maldonado, Maestra de Villanueva de los Albautes (Burgos).—(B. O. 21 octubre).

14 OCTUBRE.—O.—DIFERENCIAS DE SUELDO

Se ordena a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guipúzcoa que por el Habilitado correspondiente se formalice nómina especial, debidamente justificada, acreditando a doña Catalina Aguirre Pisón, como Maestra de Ava (Guipúzcoa), la diferencia de sueldo de 1.250 pesetas a que fué indebidamente ascendida, y el de 1.500 a que le correspondió pasar en virtud del Real decreto de 19 de octubre de 1918, por los meses de septiembre y octubre de dicho año únicamente, ya que las diferencias restantes las tiene percibidas por la provincia de Pontevedra.—(B. O. 24 octubre).

Sección de Noticias**Del Ministerio**

Primera enseñanza.—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de Ababuj (Teruel), a D. Pedro Toncedá y Carreras.

—Se declara ilimitada la excedencia que disfruta el Maestro de la Escuela de Villalumbroso (Palencia), D. Ramón Cepeda.

—Se dispone se anule la Real orden de 13 de septiembre último, concediendo la excedencia, a doña María del Carmen Díaz.

—Se concede la excedencia a D. Juan Marcó Pomar, Maestro de Isobol (Gerona).

—Se desestima instancia de D. Emilio Vicente Lillo, Maestro de Consuegra (Segovia), en solicitud de licencia.

—Se declaran incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, a doña María de la Esperanza Rabanol, Maestra del Barrio de Jesús-Tortosa (Tarragona); y a doña Aurea R. Nieto, de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

—Se concede dispensa de defecto físico, para cursar la Carrera del Magisterio, a don José Caloto, y D. Doroteo Eduardo Bautista y Tejada.

—Se crean Escuelas en los Ayuntamientos de Pelona (Oviedo), Vivero (Lugo), y San Bartolomé (Canarias).

—Se nombra con carácter definitivo, a don Ramón Rodríguez Reguera, Director de la graduada de niños núm. 2, de Avila; a D. Antonio Rodríguez Hernández, ídem de la núm. 2, de Daimiel (Ciudad Real); a D. Cristóbal López García, ídem de la de Campillo de Arenas (Jaén), y a D. José Gay Mur, ídem de la de Tauste (Zaragoza).

—Se nombra, con carácter provisional, Director de la graduada de niños de Cañete la Real (Málaga), a D. Manuel Marra Pereiro.

—Se anuncia a concurso de traslado, la plaza de Inspector de Primera enseñanza, vacante en Tarragona.

—Se gradúa con tres Secciones la Escuela de niños de la Calle de San Pedro de Pueblo Nuevo del Mar, de Valencia, que dirige el Maestro D. Andrés Sanchíz, al cual se le nombra Director.

—Se crean Escuelas en los Ayuntamientos de Barasona (Huesca), San Martín de Yémana (Gerona), Villanueva de Cameros (Logroño), Forcarey (Pontevedra), Colunga (Oviedo), Castro de Rey (Lugo) y Cervantes (Lugo).

Normales.—Se anuncia a concurso de traslado, la plaza de Profesora de Dibujo de las Normales de Teruel.

—Se desestiman instancias de doña María del Carmen Ponte y doña Celia Ruiz, alumnas de la Normal de Maestras de Madrid, en solicitud de que se les conceda matrícula de honor.

Crónica General

Jueves 27.—En ambas Cámaras continúan los debates planteados. Varios diputados han firmado una proposición pidiendo se declare la ilegalidad de las Juntas de Defensa militares. La Comisión de Hacienda ha aprobado los aumentos en la Contribución territorial.—En el Casino militar se ha inaugurado un curso de conferencias.—Los patronos del ramo de construcción han acordado declarar el «clock-out» en Madrid el mes que viene.—Los de Barcelona han manifestado que no declararán el «clock-out» en la presente semana. Siguen los atentados terroristas; ayer fué descubierta una bomba en la P. de la Universidad y otra explotó en la calle de Bot.—En Zaragoza continúa la huelga general, han sido asaltadas algunas tiendas y las tropas vivaquean en las calles.—Aumenta el número de obreros metalúrgicos que secundan el paro en Bilbao.—En Valencia y Cartagena falta trigo y escasea el pan.—En Vigo se han declarado en huelga varios oficios y se han cerrado las fábricas de salazón de pescado.

Francia.—Los delegados servios no se han presentado a la hora fijada para firmar el tratado de paz. La misión alemana con su presidente ha salido de París, temiéndose sea una evasiva para terminar los protocolos para la aplicación del Tratado en vista de que el Senado de Norteamérica no lo acepta.—Por la falta de carbón se han cerrado los teatros en París en donde nieva copiosamente.

LA AUTONOMIA Y LA ESCUELA

Libro siempre de palpitante actualidad, por
L. CASERO SANCHEZ

Director de la graduada del Primer distrito de Barcelona.

Es un estudio completo del problema escolar de España en sus relaciones con el autonómico.

De venta en EL MAGISTERIO ESPAÑOL al precio de 1,50 pesetas el ejemplar.

6—1

LIBRERIA DE LA INFANCIA

ARNAIZ Y ALONSO

(ANTIGUOS DEPENDIENTES DE LA LIBRERIA ESCOLAR)

Se encargan de servir con prontitud y economía, todo lo relacionado con la

Librería, Papelería, Objetos de escritorio, Dibujo y Material escolar.

HUERTAS, 26.

MADRID

Madrid, Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, 7